



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-1689  
SALTA, 15 de noviembre de 2017.  
EXPEDIENTE N° 19.050/2017

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-536 – relacionada con la designación interina de la Srta. Camila María Agustina Juárez – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda categoría para la cátedra “Matemática” (1° Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 59, el Sr. Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro Rueda, informa que la citada alumna efectuó la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 09 de noviembre de 2017, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente será atendido con el cargo vacante de la planta aprobada de personal de la Sede Regional Orán, (Res. CS N° 240/16), liberado por el Sr. Franco Hinojosa el 01/01/17 (Res. DNAT-2017-171)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Srta **CAMILA MARIA AGUSTINA JUÁREZ** - DNI N° 37.747.350 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda categoría para la cátedra “Matemática” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán, el 09 de noviembre de 2017, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2017-536, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de la planta aprobada de la Sede Regional Orán, Res. CS N° 240/16, cargo liberado por el Sr. Franco Hinojosa el 01/01/17 (Res. DNAT-2017-171)

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a Srta. Juárez, Profesor responsable, Cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales